

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 005

PERIODO LEGISLATIVO 2010.

EXTRACTO PARROQUIA. SAGRADA FAMILIAR. NOTA SOLICITANDO
SE DECLARE DE INTERES PROVINCIAL. LA XX EDICIÓN DEL
VIA CRUCIS VIVIENTE DE USHUAIA A REALIZARSE EL DIA 2 DE ABRIL
DEL CORRIENTE AÑO.

Entró en la Sesión de: 22 ABR. 2010

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

02 MAR 2010

MESA DE ENTRADA

N° Hs. 15:20 FIRMA.....



Ushuaia, 22 de febrero de 2010.

Sr. Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Dr. Manuel Raimbault
S / D

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

N° 114

25-02-10

HORA: 13:10

FIRMA: *[Signature]*

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a Usted en nuestro carácter de representantes de las Parroquias Nuestra Señora de La Merced, María Auxiliadora y Sagrada Familia, a fin de solicitar tenga a bien considerar el tratamiento de la presente solicitud como "Declaración de Interés Provincial" ante el cuerpo del Poder Legislativo que usted preside para su aprobación.

En el marco de la Semana Santa, en que los cristianos de todo el mundo recordamos la Pasión, Muerte y Resurrección de nuestro Señor Jesucristo, el próximo 02 de abril, jóvenes de nuestra ciudad realizarán la **XX Edición del Vía Crucis Viviente de Ushuaia**, que se viene realizando ininterrumpidamente desde el año 1990. El mismo es organizado por la Pastoral de la Juventud en conjunto con las comunidades parroquiales de nuestra ciudad.

El Vía Crucis o Camino de la Cruz es un camino de oración que busca adentrarnos en la meditación de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo en su camino al Calvario. Esta ceremonia itinerante está representada por diferentes Estaciones correspondientes a los momentos vividos por Jesús desde la Última Cena hasta su crucifixión y posterior resurrección.

El **Vía Crucis Viviente de Ushuaia** tiene como escenario el casco céntrico de nuestra ciudad, celebrándose en calles, plazas y plazoletas de la misma. Esta manifestación popular y religiosa cobra mayor importancia y trascendencia año tras año, siendo que en las últimas representaciones se ha alcanzado una cifra cercana a los 2.000 participantes que acompañan la celebración a lo largo de todo el trayecto. Además, es dable mencionar que éste evento congrega y motiva a los jóvenes a trabajar en unidad por elevados valores como la Vida, la Fe, la Justicia, el Amor y la Fraternidad de todos los pueblos de la Tierra.

Es bien sabido por todos que los días de Semana Santa son ocasión favorable para que miles de personas tomen un descanso y aprovechen la enorme oferta turística que nuestro país y nuestra ciudad en particular ofrecen. No es menos cierto que también muchos de ellos buscan llenarse de la mística cristiana recorriendo lugares santos y participando de las celebraciones religiosas. Hace ya 20 años que Ushuaia ofrece a sus residentes y a los turistas que nos visitan una representación viviente del Vía Crucis.

Por todo lo anteriormente expuesto es que le solicitamos a Usted y, por nuestro intermedio, al Cuerpo Legislativo tengan a bien declarar el **Vía Crucis Viviente de Ushuaia** como evento de Interés Cultural, Religioso y Turístico Provincial, tal como fuera declarado desde el año 2008 mediante Resolución de Presidencia N° 053/08.

Sin más, nos despedimos con afecto, implorando a Dios la bendición para su gestión pública,

[Signature]
P. DANIEL E. ANTUNEZ s.d.b.
Párroco
R.S. de la Merced USHUAIA



[Signature]
PRO. JULIAN MARCELO MACIEL
Administrador Parroquial